



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de VOX en Catalunya

Ref.: 250MJA04022600024

PARLAMENT DE CATALUNYA	Secretaria General REGISTRE GENERAL
04 FEB. 2026	
ENTRADA NÚM. 77.260	
N.T. 250-01052/15	

A LA MESA DEL PARLAMENT

Joan Garriga Doménech, portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Catalunya, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Catalunya, Manuel Jesús Acosta Elías, diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la **Propuesta de resolución para incluir la caza en el Inventario del Patrimonio Etnológico de Catalunya**, para que sea sustanciada ante la Comissió de Cultura, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

La caza en España, y muy particularmente en Catalunya, constituye una práctica ancestral que actualmente está regulada por multitud de normas legales y administrativas que definen el espacio cinegético, los periodos hábiles, las especies cazables, los requisitos de sus practicantes, el control de las armas y de los animales auxiliares, además de las medidas conservacionistas y los principios éticos inherentes a la práctica cinegética responsable y sostenible.

La caza genera en España un beneficio de 6.475 millones de euros, con un retorno fiscal de 614 millones. En Catalunya, los terrenos cinegéticos ocupan 2,9 millones de hectáreas, de las 3,2 millones que tiene el territorio catalán, lo que supone más del 90% y hay más de 60.000 cazadores con licencia. Todo ese impacto económico representa el 0,3 % del PIB nacional y equivale al 13 % del PIB generado por el sector agrario.

Pero, más allá del impacto económico, y a sabiendas de que también contribuye al arraigo poblacional en zonas rurales amenazadas por la despoblación, o incluso por la importancia que tiene en el control de la sobrepoblación de las especies y de las enfermedades que las afectan, así como el cuidado, la gestión y el mantenimiento del medio natural; sobre todo, la caza supone una manera de comprender la evolución del hombre en la historia y de la manera de relacionarse con el medio.

Asimismo, la actividad cinegética desempeña un papel esencial en la prevención de daños agrícolas y forestales, reduciendo el impacto de determinadas especies sobre cultivos, infraestructuras y ecosistemas. De igual modo, contribuye a la seguridad vial al disminuir el riesgo de accidentes provocados por la irrupción de fauna silvestre en carreteras.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de VOX en Catalunya

PARLAMENT DE CATALUNYA
Secretaria General
REGISTRE GENERAL

04 FEB. 2026

ENTRADA NÚM. 77260

N.T. / 15

La caza supone un patrimonio esencial por estar intrínsecamente vinculado al hombre, a su evolución y a su asentamiento civilizatorio. Sería una negación del conocimiento y abrazo a la desinformación afirmar que el hombre identificaba al animal como un mero ser del cual alimentarse como parte de la cadena trófica, algo lógico si se entiende la caza como un fenómeno aislado y puntual y no como lo que es: un proceso, envuelto en cultura, tradición y civilización.

Además, la caza actual se configura como una herramienta de gestión ambiental basada en criterios científicos, adaptada a los retos actuales de conservación, equilibrio ecológico y sostenibilidad. La práctica cinegética regulada permite intervenir allí donde la desaparición de depredadores naturales o la alteración de hábitats ha roto los equilibrios tradicionales.

La caza como parte esencial del ethos de nuestro pueblo lo rastreamos en toda nuestra herencia cultural. La plasmación de las acciones cinegéticas es muy concienzuda en el arte prehistórico, detallando momentos distintos de la cacería, como el ojeo, el disparo, la persecución, el seguimiento de las huellas o marcas, y la captura de la pieza caída. Miles de años después, artistas como Tiziano, Goya o Delacroix se inspirarían en las escenas de caza para sus cuadros. En la mitología griega la diosa Artemisa –Diana en el mundo romano– representaba a los animales salvajes y a la naturaleza siendo representada con un arco y flechas practicando la caza. Desde Empúries, colonia griega, se injertó en nuestra tierra esta cosmovisión, evolucionando a lo largo de la historia.

Así, se han desarrollado durante los siglos modalidades de caza mayor y menor como el rececho, la caza en espera, la batida, la cetrería, la caza en mano, el ojeo, la caza de acuáticas, la caza con arco, la media veda, la caza con perro y hurón, la caza del conejo con podencos, la caza de la liebre con perros de rastro, el silvestrismo, entre otras.

Todas estas modalidades no solo representan diversidad cultural, sino también conocimientos tradicionales transmitidos entre generaciones, vinculados al respeto por el medio natural, la orientación, el rastreo, la comprensión de los ciclos biológicos y el aprovechamiento racional de los recursos.

Sin embargo y pese a la riqueza cultural y económica que supone la actividad cinegética desde hace miles de años, las instituciones se vienen posicionando de manera acorde a unos postulados ideológicos alejados de cualquier criterio científico.

Esta deriva prohibicionista que están tomando las administraciones se debe a la creciente influencia, especialmente en el mundo urbano, de las posiciones ecologistas y animalistas que estigmatizan la caza a partir de tópicos y estereotipos que amplifican sus expresiones más negativas, obviando intencionalmente la referencia a sus dimensiones demográficas, socioeconómicas, ecológicas y culturales.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de VOX en Catalunya

PARLAMENT DE CATALUNYA	Secretaria General REGISTRE GENERAL
04 FEB. 2026	
ENTRADA NÚM. 22260	
N.T. / 15	

Frente a ello, resulta imprescindible promover un debate público basado en datos objetivos, en estudios de impacto ambiental y en el reconocimiento de la caza como instrumento de gestión sostenible, evitando reduccionismos emocionales que ignoran la realidad del medio rural.

Por ejemplo, la sublimación de la naturaleza mediante la quimera de la autorregulación de sus ciclos ecológicos y la equiparación de los derechos de los animales sintientes a los de la especie humana son dos ideas-fuerza que se incorporan a los relatos de los colectivos anticaza y que se aceptan acríticamente por sectores sociales que, en su mayor parte, desconocen la problemática del mundo rural y lo infravaloran como lo tradicional o lo arcaico, en una perspectiva perdedora respecto a la modernidad y la civilidad de los espacios urbanos.

Por lo tanto, y como defensa ante los ataques que está sufriendo la caza, desde la Administración debemos reconocerla formalmente como actividad recreativa de amplia base social, con funciones asociativas, patrimoniales, ecológicas, culturales y de sostenibilidad del medio rural.

Igualmente, debe reconocerse la labor de las sociedades de cazadores y de la Federación Catalana de Caza como agentes activos en la conservación de hábitats, la vigilancia del entorno natural, la prevención de incendios mediante el mantenimiento de caminos y zonas forestales, y la colaboración con las autoridades en el control sanitario de especies silvestres.

Todo ello, arropado en la razón democrática de la opción libre de su práctica regulada, descartando la estigmatización del otro, así como los planteamientos sectarios, fundamentalistas y excluyentes, y apostando por la flexibilidad, la compatibilidad entre los distintos usufructos del medio natural y, en última instancia, por la construcción de un espacio de convivencia entre la gente que opta por cazar y la que decide no cazar en Cataluña.

En conclusión, y abarcando todo el catálogo de las distintas modalidades de caza, es evidente que la caza como actividad responsable y sostenible, practicada por nuestros cazadores, es la modalidad cinegética que de forma más nítida contiene, mantiene y transmite valores etnológicos que constituyen una parte integrante del patrimonio cultural de Cataluña.

Su protección institucional supone también salvaguardar un elemento fundamental del mundo rural catalán, garantizando que las futuras generaciones puedan comprender, valorar y conservar este legado histórico, cultural y ambiental.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña presenta la siguiente:



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de VOX en Catalunya

PARLAMENT DE CATALUNYA
Secretaria General
REGISTRE GENERAL

04 FEB. 2026

ENTRADA NÚM. 22.260

N.T. / 15

Propuesta de resolución

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero.- Iniciar los trámites necesarios para incluir todas las modalidades de caza mayor y menor practicadas en Cataluña en el Inventario del Patrimonio Etnológico de Cataluña.

Palacio del Parlament, 4 de febrero de 2026

Joan Garriga Doménech
Portavoz del GP VOX

Sergio Macián de Greef
Portavoz adjunto del GP VOX

Manuel Jesús Acosta Elías
Diputado del GP VOX

ÀREA DE REGISTRE DE SECRETARIA GENERAL

Registrat per mitjà de correu electrònic de conformitat amb el que estableix la **Disposició transitòria de la Norma del Registre General del Parlament de Catalunya com a registre electrònic** aprovada per la Mesa del Parlament en la sessió tinguda el 9 de desembre de 2025 (BOPC 386, 24.12.2025)